Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 19 NOV 2020

RES.H.Nº 0713/20

Expte No.4524/20

VISTO:

La Resolución CS No.502/12 mediante la cual se aprueba el *Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias Estudiantiles* de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

QUE las causales detalladas en el artículo 2º, incisos a), b), c) y g) de la citada resolución, se refieren a situaciones comprendidas en el Artículo 2º -datos sensibles- de la Ley 25.326 -ley de protección de los datos personales-;

QUE es importante además en estos casos, establecer los mecanismos que agilicen y garanticen el uso pleno del derecho a la licencia estudiantil de quienes se encuentren alcanzados por tales situaciones;

QUE en este sentido, resulta apropiado delegar en decanato el tratamiento y resolución de las licencias estudiantiles con el citado alcance y con los resguardos de protección de los datos personales que correspondan;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 17/11/20)

ARTÍCULO 1º.- DELEGAR en Decanato el tratamiento y resolución de las tramitaciones de LICENCIAS ESTUDIANTILES cuyas causales se encuentren alcanzadas por Artículo 2, inc. a), b), c) y g) de la Resolución CS No.502/12, cumpliendo con los resguardos de protección de los datos personales que cada situación amerite.

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ACLARADO que ante situaciones particulares en que la parte interesada así lo requiera, el tratamiento podrá ser abordado por el Consejo Directivo.

ARTÍCULO 3º.- HÁGASE SABER y comuníquese a las Escuelas de Facultad, Sede Regional Tartagal, Dirección de Alumnos, CUEH y publíquese en el boletín oficial de la universidad.

mda

Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades -

Dra. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa